ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO—Mártes 19 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.155

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 19—Santa Isabel, reina y san Ponciano, papa.

Van 323 de días transcurridos, faltando 42 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 2 m. y se pone á las 6 h. y 58 m.

Luna nueva (4.º dia.)

EL SIGLO

EL COMERCIO EXTERIOR
Y EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Es notorio ya que los puertos de Buenos Aires y La Plata han arrancado al de Montevideo una parte considerable del comercio de tránsito con el litoral Argentino, el Paraguay y Rio Grande.

Hemos estudiado en otra oportunidad las causas de esa desviacion de las corrientes comerciales de tránsito, y nos limitaremos al siguiente resúmen:

La facilidad de embarque y desembarque ofrecida en las dársenas argentinas. Los grandes buques de ultramar atracan á los muelles y suprimen entonces los gastos, riesgos y pérdida de tiempo que ocasiona el lanchaje en el puerto de Montevideo;

La diversidad de régimen monetario. El comerciante del litoral argentino corre grandes riesgos en Montevideo. Supongamos que pide una remesa de mercaderías cuando está el metálico al 350 % y que recibe los bultos estando el oro al 400 %. Por mucho que se esfuerce, no conseguirá levantar los precios de las mercaderías hasta compensar la depreciacion producida en el billete bancario que le entregarán sus marchantes. Encuentra entonces mas ventajoso surtirse en Buenos Aires donde los contratos hácense á papel y no á oro como aquí;

Las industrias argentinas han progresado mucho en los últimos años y ya se encuentran habilitadas para hacer frente á pedidos que antes atendia el comercio de importacion. Ciertos artículos de fabricacion nacional, como por ejemplo, azúcares, vinos, alcoholes, tabacos, fideos, bolsas, harinas, ropa hecha, calzados, resultan mas baratos que el similar extranjero, en razon de que el fabricante paga á papel las materias primas, los salarios de los obreros y el alquiler de los almacenes ó depósitos.

Agreguemos que el gobierno [illegible] ha [illegible] el comercio de tránsito. Los argentinos, al contrario, eximen el tránsito de gabelas y le dan excepcionales facilidades, [illegible].

Ahora circunstancia nueva. Mientras que el Gobierno oriental cobra un derecho general del 31 %, un adicional del 5 % y se prepara en estos momentos á establecer otro adicional de 2 1/2, [illegible] el Gobierno argentino con el veinticinco por ciento como derecho general [illegible] diferencias que naturalmente abaratan la vida y permiten al intermediario del comercio de tránsito rebajar sus comisiones y gastos.

Tales son las causas principales que han contribuido á que el comercio de tránsito que monopolizaba Montevideo, aprovechen ahora en parte los puertos de Buenos Aires y La Plata.

Hasta donde llegan esos factores que señalamos hoy, nuestro comercio de exportacion empieza á hacerse por intermedio de los puertos argentinos. He aquí el valor de las mercaderías exportadas de puertos orientales con destino á la República Argentina en los últimos años:

Años	Pesos	Años	Pesos
1885	1:440.659	1890	2:550.740
1886	1:156.739	1891	2:471.621
1887	1:122.000	1892	2:985.904
1888	2:056.848	1893	[illegible]
1889	2:289.552	1894	5:990.093
	$ 8:065.828		$ 18:777.235

En el quinquenio de 1885-89, embarcamos con destino á la Argentina ocho millones de pesos y en el de 1890-94 cerca de diez y nueve millones. Desde el año 1888 empieza un rápido aumento, [illegible] en 1891, [illegible].

Si la República Argentina consumiera las carnes, sebos, cueros y demas productos de nuestra exportacion, nada mas natural y satisfactorio que ese aumento. Pero no ocurre eso. Los productores orientales toman el camino de la Argentina porque les resulta mas económico, seguro y rápido que el de Montevideo.

Por ejemplo, el saladero Liebig dirige parte de sus cueros y sebos al puerto de Buenos Aires y es allí donde los carga en los trasatlánticos que deben conducirlos á Europa. Y la corriente á Buenos Aires, [illegible].

[illegible]

Segun el último anuario del señor Latzina, correspondiente al año 1894, el tránsito de mercaderías orientales por territorio argentino importa [illegible].

[illegible]

Pues bien: ese obstáculo de que este libre Montevideo tiene que ir acentuándose con el trascurso del tiempo y el progreso de la navegacion, segun lo demostraremos en un segundo artículo.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(Agencia Havas y Servicio Especial)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 18—El Ministro de Relaciones Exteriores doctor Carlos de Carvalho se obstinadamente contrario á la aceptacion del arbitraje propuesto por el gobierno inglés para solucionar la cuestion de la isla de Trinidad.

El Presidente de la República al contrario es favorable al arbitraje como un medio de probar á todos los gobiernos de justicia que tiene el Brasil y la seguridad que abriga en sus derechos [illegible].

[illegible]

—El doctor Macedo resultó electo gran maestro del Gran Oriente brasileño.

—Comunican de Amapa que se teme una nueva invasion de las tropas francesas en el territorio contestado.

Cambio 9 1/2.

RIO DE JANEIRO, 18—La Exposicion Industrial ha tenido un brillante éxito siendo muy visitada.

—Reina descontento entre el presidente Moraes y el Ministro de Relaciones, respecto al arbitraje propuesto por Inglaterra relativo á la isla de Trinidad.

El presidente es favorable al arbitraje para evitar un rompimiento con Inglaterra.

La prensa y el arresto de Arton

PARIS, 18—Algunos diarios dicen que era inútil arrestar á Arton, porque esta medida dará seguramente lugar á nuevos escándalos, promoviendo otras revelaciones sobre los asuntos de Panamá, lo que habia querido evitarse.

En Austria

VIENA, 18—Causa mucha impresion la órden que dió el gobierno para aumentar el número de las tropas estacionadas en Bosnia y Herzegovina.

El nuevo fusil italiano

ROMA, 18—Continua con toda la actividad posible la fabricacion del nuevo fusil italiano.

Los talleres trabajan dia y noche para lograr proveer todo el ejército italiano del nuevo fusil.

En Portugal

LISBOA, 18—Comunican que la situacion en Goa mejora rapidamente.

En los alrededores de Goa la tranquilidad renació.

Entre blancos y negros

NUEVA ORLEANS, 18—Grandes desórdenes sangrientos tuvieron lugar entre estivadores blancos y negros.

Severísimas medidas de precaucion fueron tomadas para evitar otro conflicto, arrestando á todos los principales instigadores de aquellos desórdenes.

De Turquia

CONSTANTINOPLA, 18—Mas de cien mil armenios se están muriendo de hambre.

Han vuelto á ocurrir escenas de armenios indefensos.

La Sublime Puerta viéndose apurada de fondos para movilizar su ejército está en vias de negociar un empréstito de un millon de libras esterlinas, ofreciendo prolongar la concesion del monopolio del tabaco.

De Chile

VALPARAISO, 18—Dícese con fundamento que el nuevo ministerio quedará así organizado: Interior, Eduardo Videla; Relaciones Luis Barros Borgoño; Justicia, D. [illegible]; Hacienda, Osvaldo Renjifo; Guerra, Beltran Mathieu; Industria, Eduardo Delano.

Sin embargo créese que cualquiera dificultad puede echar abajo esta combinacion.

Voto de confianza

PARIS, 18—Hoy en la Cámara de Diputados fué dirigida una interpelacion al gobierno respecto al arresto de Arton y á la política general que pensaba seguir el gobierno.

El señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo contestó y por fin la Cámara de Diputados por 321 votos contra 57 adoptó una órden de confianza en el gabinete.

Este voto, con tan fuerte mayoria, causó sorpresa general.

El conde Taaff

VIENA 18 Volvió á agravarse mucho la enfermedad que aqueja al conde Taaff, ex-presidente del consejo de ministros de Austria.

Armenios y Turcos

CONSTANTINOPLA 18 En vista de continuar produciéndose manifestaciones hostiles al gobierno turco, el Sultan ha decidido que á pesar de lo que habia ordenado primeramente todas las tropas turcas estacionadas en Macedonia y que debian salir para aumentar la guarnicion en Siria, permanezcan en Macedonia. En Asia Menor, la situacion continúa grave.

La posicion de los armenios es muy crítica y las autoridades turcas son completamente impotentes para mantener el órden.

Propaganda por Armenia

LONDRES, 18—Los armenios refugiados en esta capital continuan viva propaganda para obtener de Inglaterra una intervencion armada á favor de Armenia.

Revolucion sofocada

CARACAS, 18—A consecuencia de las enérgicas medidas que ha tomado el presidente de la República, [illegible] el movimiento revolucionario [illegible]. Los principales jefes del movimiento han sido arrestados.

De Bolivia

SUCRE, 18—*La Actualidad* dió la noticia de que las bases propuestas por el ministro chileno Lira á la cancillería peruana para llevar á cabo la solucion pacífica de Tacna y Arica fueron rechazadas y quedaban interrumpidas las relaciones entre ambas naciones.

[illegible]

SUCRE, 18—El ministro chileno negóse ha sido reportado por *La Actualidad* [illegible].

[illegible]

—Hace un mes ya se nombró un prefecto á gobernador de esta capital.

—Presenten sus reclamos todos los debates sobre la acusacion del diario *La Razon Politica*.

—El ministro brasilero se ha demostrado muy satisfecho porque la Cámara de Diputados hizo públicamente voto solemne de adhesion y simpatía por el Brasil en su lucha civil.

Entre Francia é Italia

ROMA, 19—El ministro Barelli, amigo particular del señor Leon Bourgeois, presidente del Consejo de Francia, escribió al señor Bourgeois felicitándolo por su subida al poder.

El señor Bourgeois contestó en términos muy cordiales.

La revolucion en Cuba

MADRID, 19—Espérase de un momento á otro noticias importantes de Cuba. No se recibió ninguna noticia despues de ayer tarde.

MADRID, 19—Telegrafían de la Habana que Maceo ha resuelto salir para Washington donde pedirá al gobierno norte americano reconocer la nueva república cubana.

Maceo hará valer que los revolucionarios cubanos quieren la independencia de Cuba, imitando á todas las repúblicas sud-americanas.

El rey Umberto

MILAN 19—El rey Umberto visitó ayer el monumento elevado á la memoria de Garibaldi.

Restos repatriados

NAPOLES, 19—Llegó ayer á esta ciudad el cadáver del capitan Cecchi, conducido de Massaua. Una muchedumbre numerosa asistió al desembarco de los restos mortales.

La ceremonia fué muy imponente.

Terremoto

ROMA, 19—Prodújéronse ayer varios terremotos en Reggio.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 18—Avisan de Mendoza que el arzobispo Casanova ayer temprano dijo misa en el templo de San Francisco, asistiendo numerosa concurrencia.

Concluida la misa, el canónigo Jara pronunció un [illegible].

[illegible]

El orador fué calurosamente felicitado.

—El arzobispo Casanova acompañado del señor [illegible].

Llegó tambien el señor Godoy, ministro chileno [illegible].

Durante el dia de ayer la casa del arzobispo Casanova se halló llena de visitantes.

BUENOS AIRES, 18—Confirmando las noticias anteriores sobre la tramitacion del arbitraje con Chile, [illegible] sobre la demarcacion de límites, [illegible].

[illegible]

—Es unánimemente la fórmula de que cualquiera cuestion que se suscitare en el arbitraje [illegible] una propuesta similar de arbitrajes generales como algunos reinciden en decirlo.

Todo hace esperar que no está distante el momento que esa dificultad se salve y hágase desaparecer cuantos temores existen de que la paz pueda ser alterada.

Convencido el Ministro de Relaciones Exteriores de la importancia del asunto y demas ulterioridades, visita desde ayer á varios personajes políticos, catedráticos y hombres del foro, consultándoles sobre el punto á que hágoles referencia.

Es probable que en el acuerdo de mañana Alcorta presente á sus compañeros de gabinete el conjunto de datos y opiniones que haya podido recoger para ilustrar esa cuestion.

Telegrafían de Mendoza que el arzobispo Casanova sigue siendo muy visitado y agasajado.

—Hoy dásele gran almuerzo en casa del ministro Godoy, en compañía de los canónigos Jara y Prado, con asistencia de las primeras autoridades de la provincia.

Esta noche preparásele banquete de despedida.

El arzobispo y la comitiva van en tren ordinario hasta Mercedes (Buenos Aires) donde se demorará hasta las tres de la tarde del miércoles para llegar á la capital ese dia en tren expreso á las cinco y media de la tarde.

BUENOS AIRES, 18—Hoy empezará en la Cámara la discusion en particular sobre el proyecto de unificacion.

Es probable que el debate terminará hoy aceptándose en todas sus partes el proyecto.

—Ayer estuvo reunida 5 horas la comision que estudia el presupuesto de guerra. Asistió á la reunion el ministro Villanueva.

Resolvióse fijar en 15 000 hombres el ejército de linea aumentando á 16 los 12 batallones de infanteria y fijando en 11 los regimientos de caballeria.

—Hoy entregaránse 30.000 pesos á la intendencia del ejército para construir cuarteles en Codihul, Rio Negro, donde establecerase una brigada de caballeria.

BUENOS AIRES, 18—Anoche sufrió un acceso de fiebre el doctor Pellegrini.

Guardará cama algun tiempo.

—Se anuncia que el ministro de la Guerra adoptará de un momento á otro serias medidas para colocar la Sanidad Militar en pié de organizacion completa.

—El arzobispo chileno Casanova parte mañana de Mendoza con destino á esta capital.

Llegará aquí el miércoles á las seis de la tarde.

—Anuncian de Salta que empiezan serios temores por la prolongada sequía.

—Por buenos informes sábese que en el mes de Enero llegarán aquí 180 cañones de último sistema.

Tambien llegará una gran cantidad de cartuchos metálicos correspondientes.

BUENOS AIRES, 18—La Cámara de Diputados continúa en sesion secreta, discutiendo en particular sobre el proyecto de unificacion.

—Concurrió hoy al despacho el jefe del Estado Mayor, general Capdevila, mejorado de su enfermedad.

El 3.º de infanteria trasladaráse á Tucuman para festejar el centenario del general Lamadrid.

—El miércoles partirá la cañonera *Uruguay* con destino al Rio Gallegos. Lleva la comision demarcadora de límites.

EL COMERCIO ANTE EL SENADO

Publicamos á continuacion la solicitud presentada al Senado por el comercio introductor, reclamando de los perjuicios que va á ocasionarle la aprobacion de los impuestos proyectados por el Poder Ejecutivo.

En la crónica parlamentaria que va en otro lugar se da cuenta de la manera cómo fué recibida esa solicitud en el Senado. El honorable cuerpo la devuelve por no faltar al secreto que sobre los impuestos se ha impuesto, correspondiendo todos los honores de esa resolucion al popular y bien reputado estadista doctor don Julio Herrera y Obes.

La prensa se encargará de llevar hasta las fronteras de la República la justísima exposicion del comercio introductor, que el pudibundo Senado no puede aceptar.

Hela aquí:

Honorable Cámara de Senadores.

Desde que circuló el rumor de que el Poder Ejecutivo habia elevado á la Honorable Asamblea General un proyecto sobre impuestos que aumentaba los de importacion en un dos y medio por ciento, cundió la mas motivada alarma y el mas profundo descontento en el comercio de esta plaza y especialmente entre los importadores, mas de inmediato y directamente afectados por la situacion que se crearia. La reserva con que se ha procedido por el P. E. y que ha creido deber guardar la Honorable Cámara de Representantes nos ha tenido irresolutos, porque deseábamos tener base cierta para proceder, pero la publicidad que ha adquirido el hecho y la circunstancia; tambien pública y notoria, de que el proyecto del P. E. acaba de ser sancionado por aquella Honorable Cámara y remitido á V. H., no nos permite ya abstenernos creyendo como creemos que todo aumento de derechos á la importacion en la actualidad económica del pais es un error de funestísimas consecuencias, que acabará de aplastarlo en todas las manifestaciones de su vitalidad, de su bienestar y de su progreso.

Los que suscribimos importadores todos en los diversos ramos de consumo, ocurrimos á V. H. sin la pretension de decir nada que en una ó otra forma no haya sido dicho por los estadistas y publicistas nacionales, apreciando la situacion general del pais antes de ahora ó combatiendo y condenando en el momento actual la medida propuesta, nada que pueda pasar desapercibido á este alto Cuerpo en el cual tienen asiento algunas de las primeras ilustraciones del pais; pero si pretendemos condensar las conclusiones que todos los labios formulan y presentarlas á V. H. con la autoridad de nuestra indiscutible imparcialidad y de la seguridad de que ningun otro interés que no sean los intereses del pais, inseparables en este caso de los nuestros pueden determinar nuestra actitud. Es en ese concepto, que nos permitimos llegar hasta V. H con el testimonio en esta representacion, de nuestra unánime protesta, dentro de la legalidad y de los respetos debidos á los Altos Poderes del Estado, contra el proyecto que acaba de sancionar la Honorable Cámara de Representantes, *en cuanto aumenta los derechos de importacion cualquiera que sea la forma en que su percibo se establezca*.

No hay exageracion Honorable Cámara de Senadores, en decir como se ha dicho en público y en privado, apenas se tuvo conocimiento de los propósitos del P. E., que á ningun título y por ninguna consideracion en una situacion normal y con carácter permanente puede aumentarse la suma total de los impuestos que actualmente gravan al pais, y que lo menos que puede hacerse es conservar lo existente, para llegar en mas ó menos tiempo á la reforma de nuestras tarifas aduaneras, y á la reduccion de los impuestos, que aun las condiciones actuales, condenan á este suelo privilegiado á un progreso simplemente vegetativo, y hacen inconciliable, por lo general las necesidades de la vida con los medios que ofrece la actualidad económica del pais para satisfacerlas

No hay razon para renunciar á ese justísimo anhelo: el Pais suministra al Estado con los impuestos actuales todo y cuanto necesita para atender á sus compromisos y llenar sus necesidades corrientes, y el mismo insignificante retardo que sufre el presupuesto general de gastos desapareceria bien pronto, por que las rentas generales aunque paulatinamente aumentan mes por mes y año por año; y cuando asi no fuese forzoso seria necesario buscar la solucion por otros medios que el muy sencillo pero desastroso, en la actualidad del pais, de crear impuestos ó de aumentar los existentes. Nadie ignora qué se ha excedido ya la medida de los impuestos que el pais puede soportar, y los inmigrantes que pasan por nuestro puerto para diseminarse en las provincias argentinas y la misma poblacion nativa que abandona el suelo pátrio buscando mas facilidades para conciliar las necesidades y llenar los fines de la existencia así lo demuestran con elocuencia abrumadora é irresistible

Nos hemos tomado la molestia de hacer un estudio comparativo de nuestra tarifa y la argentina, y podemos asegurar á V. H. que ya antes de crearse el 5 % adicional por la ley de Octubre de 1890 nuestra tarifa era mas alta en la casi totalidad de los artículos de importacion. La desproporcion creció con el aumento del 5 % sobre la avaluacion de los artículos, y amenaza aumentar todavia con el nuevo 2 1/2 % que se proyecta.

Y todo eso Honorable Cámara de Senadores coincide con la enorme suba del precio de las materias primas en Europa y con el encarecimiento de los transportes y con el recargo á los derechos de importacion al tasajo, que está á punto de decretarse por ley en los Estados Unidos del Brasil.

Llamamos la atencion á V. H. hacia la situacion que puede crearse al pais, si en vez de adoptarse medidas previsorias para conjurar ó minorar sus dificultades y sus conflictos, se concurre á agravarlos recargando los impuestos de introduccion, ya muy superiores á los de un pais inmediato, regido por las mismas liberales instituciones, del mismo benignísimo clima, de vastísimo territorio, de grande y variada produccion, de inmenso comercio que conserva en relativa modicidad sus impuestos para hacer relativamente barata la vida, y que se ha anticipado á construir puertos cómodos y baratos, y á adoptar medidas de liberalidad y de franquicias en sus aduanas fronterizas para arrebatar á este pais, como ya se lo ha arrebatado en gran parte el comercio de tránsito con los paises limítrofes, que por razon de su situacion geográfica y de indisputables ventajas marítimas debió siempre conservar.

Recordamos á V. H. todos estos hechos que son notorios, todas estas circunstancias que son verdaderamente alarmantes, y exhortamos el patriotismo del Honorable Senado, suplicándole quiera hacer imposible por una sancion negativa el injustificable error de gravar todavia mas los artículos que se introducen del extrangero, de primera necesidad en su mayor parte.

Procediendo de esa manera prestará V. H. al pais el mas grande de los servicios que puede prestarle en los momentos actuales, no solo por el mal presente que prevendria, sino tambien porque fijaria nuevos rumbos á la gestion económica de los intereses públicos.

Sirvase el Honorable Senado acojer benevolamente esta representacion y tomarla oportunamente en consideracion.—Montevideo, Noviembre 9 de 1895.—Adolfo Rabe, Juan Salaw, C. F. Bally hijo, Barclay y Mackintoch y Ca., C. E., Alvariza y Ca., Carlisle Smith y Ca., The Lamp, Rein y Ca. Furest Bulow y Ca., Broqua y Scholberg, Menet y Ca., Juan A. Palma, Martinez Rademacher y Ca., B. Caviglia Hnos, Otero y Gibert, T. Rivara y Ca., Taranco y Ca., S. Queirolo Hno., Antonio Garabelli é hijo, Staudt y Ca., Repetto Hno. y Pelestá, Leoncio Gandos, S. Guido, L. Libert, Plaut y Simon, Macgregor Aitkein y Ca., Guerin y Ca. Sanguinetti Hnos., Aspiazu y Lopez, The Central Agency, San Miguel y Thomsen, Viana, Canale y Ca., A. Vivo y Ca., Barberouse y Perez, Sievers y Ca., Schoon Ludeke y Ca., Irisari y Otero, B. Lacoste, Fidanza, Pianavia y C.ª, Zárate Ibarray C.ª, A. Carbonell, Cassou Médeiros y C.ª, Leunda Hnos., Pedro C. Facio, Luis Barchieri, Verninck y Desteves, Antonio Franchi, J. Mousqués, Cascales Carrillo y C.ª, Llaguno Hnos., Gainza Hno., Mir Garcia y C.ª, Trabucatti y C.ª, J. R. Segarra, Martins y C.ª, Schmidt Franco y C.ª, Rubio Estapé y Masanes, M. Catalagne, Cateura y C.ª, H. Ferber y Thode, Kropp Zwanch y C.ª, Rob. Westerich, Peixoto Morales y C.ª, L. Goldaracena y C.ª, Echenique Pineyrua y C.ª, Pedro Ferrés, Nery y C.ª, A. C. Linck y C.ª, Juan Musante y C.ª, Chiarino Hnos., Suarez Hnos., Carlos Aliseris, Cassarin Hnos., B. Bulla, Peirano Hnos. y C.ª, D. Ratti y C.ª, Beil Towers y C.ª, H. Groscurth, Enrique Harley, N. Farriols, Villegas Hnos., Potenze y Sosa Diaz, Munyo é Iriarte, C. Spangenberg, Quirico Ceppi, J. J. Amezaga, Jacobo Steinebuer y Compañia, Juan, Font, Vicente Costa y Compañía, J. M. Mailhos, Ambrosio Fravega y C.ª, V. Mazzera y Hno. B. Hardoy y Hno. Alvarez é Iglesias, Fragoni Hno. Juan Bonomi y Ca., Tellechea y Vignati, Beisso y Sarraco, hijos de A. Rubio, Barbajelata y Rodriguez, Julio Mailhos, Martin Mojana, Ventura Guruchaga, Petit Seré, Bolondo y Ca., Lorenzo Gaminara, Francisco Vilaró y Ca, Ernesto Quincke, F. Villamil y Ca., Marexiano H., J. Palet, Caubarrere H. Maria Sivori, J. Granara y Ca., César Falcone, Callender y Ca. Manuel Blixen, Carrau y Ca. Fulgencio Ros, J. A. Deville y Ca. Amy y Henderson, Correa Luna Hno. R. Rivera y Ca. E. Danreé, Eduardo Cooper, Viuda de A. Braga, H. Garcia, Wilson Sons y Ca. Antonio Costa Di Gio Batta, Guillermo A. Harley, Alejo Rosell Rius y Ca., Arnoldo Berta, J. Guttsmann y Ca. A. Pastori, Claudio Starico y Ca. Ricart Rosasco y Ca. Eusebio Casal, Lorenzo Salgado y Ca. Rodriguez y Varsi, J. L. Lamarque, J. Tocavent y Ca., Federico Prous y Ca., Abella y Martinez, J. M. Rodriguez y Ca., Tomás Brunet y Ca., Samano Hnos. y Castro, Galan C. y Ca., Capurro Hnos., Berreta Fratelli y Gaggini, Santos Garcia, Bofill y Pons.

LOS GASTOS DE LA CAMARA

Asciende á $ 63.088 el Presupuesto de sala y secretaría de la Cámara de Representantes formulado por la Comision del ramo.

Llama la atencion ademas de los magníficos sueldos de los empleados copetudos, la partida de gastos de sala y secretaría, que asciende á 6.600 anuales, casi á $ 600 mensuales.

¡Cuanto té, galletitas y cognac necesitan nuestros diputados para desarrollar elocuencia!

RECEPCION DEL MINISTRO DE CHILE

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la Casa de Gobierno, con excepcion del de Fomento que continúa atendiendo su salud sin ocuparse de los asuntos de su cometido.

El presidente, despues de firmar el trámite de los ministerios, recibió á sus ministros que asistieron como S. E. de etiqueta, para la recepcion del ministro de Chile.

Los salones se hallaban abiertos de par en par en la casa de Gobierno y tendidas las escaleras de espesas alfombras.

La guardia vestia de gala y los edecanes ostentaban sus uniformes mas flamantes.

Poco antes de las 3, frente al Hotel Oriental habia formado la bizarra escolta presidencial para rendir los honores de práctica al representante chileno,

De la casa de gobierno salieron en un carruaje en busca del citado representante diplomático, el oficial mayor de Relaciones Exteriores señor Hordeñana, el superintendente de palacio señor Raul Ferrando y el edecan de la presidencia coronel Rosendo Ferreira.

Entre tanto iban llegando á la Casa de Gobierno los personajes oficiales, militares y civiles invitados como es de práctica, á la ceremonia.

El salon de recepciones fué llenándose poco á poco y vióse allí á los miembros del Tribunal de Justicia Drs. Piera y Vazquez, de los Tribunales Militares, generales Maximo Tajes, Nicomedes Castro, Navajas, jefe de Estado Mayor general Benavente, Comandante G. de Marina, Jefes de las cañoneras nacionales, jefes de los cuerpos de línea, senadores, diputados, oficiales francos de la guarnicion con uniforme de parada, jefes de las reparticiones civiles, empleados de la casa de Gobierno, etc. etc.

Cuando el ministro chileno señor Morla Vicuña acompañado de su secretario el doctor Hunneus y del agregado naval capitan de navio señor Fernandez Vial, ademas de los señores Hordeñana, coronel Ferreyra y Ferrando, entró al salon de recepciones, ya se encontraba éste lleno.

El Presidente esperaba en el testero del salon, rodeado de sus ministros cruzado el pecho con la banda insignia del mando.

El ministro chileno se adelantó y despues de hacer un saludo al Presidente, pronunció el siguiente discurso para presentar sus credenciales.

DISCURSO DEL MINISTRO DE CHILE

Excelentísimo señor: El Gobierno de Chile, penetrado de la conveniencia de estrechar cada dia mas las amistosas relaciones que ha mantenido con la República Oriental del Uruguay, y de cumplir con la reciprocidad internacional, ha resuelto, con el acuerdo unánime del Honorable Senado chileno, acreditar cerca del Gobierno de V. E. una legacion de primera clase con residencia en esta capital.

Tanto Chile como la República Oriental Uruguay, sienten hoy la necesidad de cimentar sobre sólidas bases su edificio económico, para salvar indemnes el periodo de crisis universal que atravesamos y en asegurarse un próspero porvenir.

Los árduos problemas de la circulacion monetaria, de la constitucion del crédito y de la organizacion de las industrias nacionales, mediante la construccion de seguros puertos y de rápidas vias de comunicacion ocupan de preferencia la ilustrada atencion de los Gobiernos de uno y otro pais y ambos saben que el mantenimiento de su tranquilidad y órden internos y de su paz internacional, es la condicion indispensable para su pronta y acertada solucion.

Esta identidad de miras conduce lógicamente á ambos Estados; á considerar como patriótico deber el cultivo de una politica sinceramente pacifica, dentro de la cual cabe el hacer útiles esfuerzos para dar mayor desarrollo á sus relaciones comerciales.

Me atrevo á esperar que, gracias á la benevolencia de V. E. y de su ilustrado gobierno, hallaré las facilidades necesarias para desempeñar cumplidamente mi mision. Todo mi anhelo es acercarme en esto, al éxito brillante obtenido por el Excmo. representante de la República Oriental del Uruguay en Chile, durante el cuarto de siglo de desempeño de sus elevadas funciones.

Circunstancias inevitables han impedido á mi distinguido antecesor en esta representacion, el Excmo. señor don Adolfo Guerrero, darse el honor de presentar personalmente á V. E. las cartas que ponen término á su mision.

Al entregar en manos de V. E. las cartas credenciales que me acreditan en calidad de Enviado Extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile cerca del gobierno de la República O. del Uruguay, cumplo con el especial encargo que tengo, de presentar á V. E. los votos que el pueblo y gobierno de Chile hacen por la prosperidad de esta noble nacion y por la felicidad personal de V. E.

El Presidente de la República contestó así al discurso del Ministro chileno:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Señor ministro: Los sentimientos de amistad hacia el gobierno y la República del Uruguay, que V. E. acaba de manifestar en nombre del gobierno de Chile, no pueden dejar de encontrar eco favorable en mi pais, que en sus relaciones con los demas pueblos, aspira á fortalecer cada dia mas los vínculos de concordia y de reciprocidad que contribuyan á asegurar el pacífico desarrollo de sus múltiples intereses.

Al decretar, de acuerdo con el Honorable Senado, que la representacion de Chile en el Uruguay fuese elevada á la categoría de Legacion de primera clase con residencia en esta capital, como cumplimiento de un deber de reciprocidad, el gobierno chileno ha querido sin duda expresar tambien á esta república el aprecio en que tiene nuestros anhelos por el mantenimiento de la paz continental y de las mas cordiales relaciones internacionales.

Las Repúblicas Americanas tienen en efecto, grandes y árduos problemas que resolver tanto dentro del medio ambiente de su economia interna como de sus manifestaciones exteriores, y no seria posible que atendiesen al fomento de las industrias nacionales, á los progresos de su organizacion financiera y de su espancion comercial sino pudiesen contar con los beneficios de una paz internacional, basada en la sinceridad y la lealtad de sus relaciones políticas.

A este respecto los representantes de vuestro pais en el Uruguay, han podido constatar que las miras del gobierno y del Pueblo Oriental coinciden con las que acabais de espresar á nombre del Gobierno de Chile, de modo que todos los trabajos que, inspirado en tan elevado criterio, emprendais señor Ministro, encontrarán en mi Gobierno, como lo encontró vuestro digno predecesor, señor Adolfo Guerrero la mayor simpatía y todas las facilidades que el desempeño de vuestras altas funciones pueda reclamar.

Y con tanto mayor placer serán acordadas á V. E., no solo por que á ello os hacen acreedor vuestros personales merecimientos, sino tambien por que os son debidas como una compensacion por las atenciones que fueron dispensadas siempre en Chile al representante del Uruguay, y señaladamente cuando se ha tratado de afianzar vínculos de concordia entre pueblos continentales.

Tengo, pues, verdadera satisfaccion en recibir las cartas credenciales de que V. E. me hace entrega y en agradecerle los sentimientos que acaba de expresar, con la esperanza de que V. E. se servirá ser intérprete para con su Gobierno de los votos que, en nombre del pueblo oriental y en el mio, formulo, por la prosperidad de Chile y la felicidad personal de su digno Presidente.

Señor Ministro: Quedais reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO:—Montevideo, Noviembre 18 de 1895.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Queda reconocido el Excmo. señor don Carlos Morla Vicuña en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 2.º Declárase al expresado señor Morla Vicuña, en el goce de las prerrogativas y exenciones que por el Derecho público le corresponden.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C. —IDIARTE BORDA.—JAIME ESTRÁZULAS.

Despues de los discursos el presidente y el ministro se dieron la mano, mediando luego las presentaciones de estilo. El ministro Morla Vicuña invitado por el señor Idiarte Borda pasó al despacho presidencial con sus acompañantes, los ministros de Estado y demas dignidades civiles y militares de la nacion. Bebióse allí una copa de champagne y el diplomático chileno se retiró con el acompañamiento que habia llevado.

Poco despues el señor Morla Vicuña pasó á visitar á los ministros.

CONTRABANDO DE GANADO

El Ministro de Gobierno recibió ayer el siguiente telegrama:

Melo, Noviembre 18 de 1895.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo—Participo á V. E. que el 2.º comisario Emiliano Cunha de la 5.ª seccion y el teniente 2.º Octaviano Ledesma del regimiento 3.º de caballería destacado en este departamento, recorriendo la frontera como á las 11 de la noche del día 17 del corriente avistaron una tropa de ganado de cria compuesta de trescientas reses más ó menos y como treinta animales caballares que pretendian pasar de contrabando á territorio brasilero, pues, sus conductores al descubrir la autoridad descerrajáronle algunos tios y huyeron dejando el ganado y caballos de lo que se apoderaron los empleados referidos, manteniéndoles en pastoreo hasta tanto se practiquen las diligencias del caso.

Saluda á V. E.—*Oficial primero.*

EL PRESUPUESTO

INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO SOBRE EL GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1895-96

Comision de Presupuesto.—H. Cámara de Representantes:—Ardua y penosa ha sido la tarea que Vuestra Comision de Presupuesto ha tenido al considerar el proyecto que con fecha 17 de Mayo próximo pasado el Poder Ejecutivo presentó á la consideracion de Vuestra Honorabilidad.

Y para poder apreciar con justo criterio, el resultado de esa tarea, Vuestra Comision cree oportuno, antes de daros cuenta de sus trabajos, hacer resaltar un antecedente que, no solo tiene una importancia capital en este caso, sino que tambien se relaciona con la materia objeto de este informe.

Sabe perfectamente V. H., que hace algunos años que no se sanciona por el Cuerpo Legislativo una verdadera ley que incluya, con exactitud, en el Presupuesto, los ingresos y los egresos de la Nacion, pues si bien es cierto que la del año 92 á 93 fué estudiada y sancionada por la anterior Legislatura, los gastos legalmente establecidos en ese Presupuesto estaban muy lejos de corresponder á las erogaciones que efectuaba el Erario público.

Esta circunstancia, alterando la armonía y el control que debe existir en todo buen sistema financiero-administrativo, ha sido para Vuestra Comision un hecho que, fatalmente, tuvo que neutralizar la fácil resolucion de sus tareas.

Además, el personal de la actual Administracion es casi el mismo que existia en el ejercicio del 89 al 90, y ese personal, mas numeroso que el indicado en el Presupuesto vigente, se ha venido pagando hasta ahora por eventuales, como el P. E. lo ha declarado, como V. H. no lo ignora y como la Comision que firma este informe ha tenido ocasion de comprobarlo.

Estos hechos, que tienen suma importancia para explicar los aumentos presupuestados en el proyecto del Poder Ejecutivo, han sido, al mismo tiempo, para Vuestra Comision, un obstáculo ineludible que le ha impedido presentar, en conjunto, economias en relacion con la ley que actualmente nos rige.

Tambien existe otra causa que se nos ha impuesto como una verdadera dificultad para poder conseguir radicales resultados en nuestros trabajos: la falta de organizacion que hemos notado en el mecanismo y en el personal de algunas de nuestras oficinas públicas.

Esto, que perfectamente se explica en un pais nuevo como el nuestro, que aun no se ha preocupado de atender su régimen administrativo, no deja de ser un serio inconveniente cuando se trata de ordenar una administracion pública que, aunque no está abandonada, por lo menos ofrece una organizacion intermitente, sin bases sólidas, sin unidad precisa, sin economias justas, y por fin, sin proyecciones que lógicamente respondan á un plan determinado.

Este caso se presenta no solo en este pais, sino que tambien se nota en la mayoría de esas modernas nacionalidades, que preocupadas de su estabilidad política, no han tenido aun tiempo de organizar debidamente su administracion, donde existen y se imponen como hechos consumados, los abusos y las consideraciones de pasadas épocas.

Y son esos abusos y esas condescendencias legalmente imperando, las que obstaculizan en nuestro pais la realizacion de esos anhelos exagerados y de esos ideales patrióticos que desearian ver implantados, de repente, entre nosotros, un buen régimen financiero y una perfecta gestion administrativa.

Vuestra Comision de Presupuesto, en el estudio que ha hecho de las diversas reparticiones del Estado, al darse exacto conocimiento de los servicios que prestan y de las erogaciones que causan, se ha convencido de que nuestro pais necesita, cuanto antes, reformar su Administracion.

En ese sentido y con ese criterio ha modificado el proyecto presentado por el P. E., señalando á vuestro alto dictamen las supresiones, los aumentos y las disminuciones que á su juicio pueden, por ahora, servir de base, para que mas adelante se complete una organizacion mas perfecta y definitiva.

Pero antes de entrar al estudio del proyecto que os someto, Vuestra Comision, dándose exacta y correcta cuenta de las responsabilidades de su cometido y del alcance de sus resoluciones, viene decidida á hablaros con entera franqueza, exponiendo con toda espontaneidad, ante vuestro ilustrado juicio, las impresiones generales que ha recibido al apreciar en conjunto los principales factores financieros y administrativos que necesariamente, mas adelante, tuvo que tomar en consideracion para las subsiguientes resoluciones de detalle.

Esos factores que se nos han presentado como casos consumados y que fueron los verdaderos prolegómenos que han tenido que servir de norma á Vuestra Comision para el estudio del actual Presupuesto, son los siguientes:

1.º El nivel que existe entre las obligaciones de la nacion y sus erogaciones de servicios administrativos, nivel que impide distraer del erario público los mas insignificantes elementos para cualquier obra de necesidad ó de progreso.

2.º Las cifras enormes de las clases pasivas, tanto civiles como militares, que en relacion á nuestras rentas, asumen proporciones desconsoladoras.

3.º Las erogaciones establecidas en el ramo de Guerra y Marina, demasiado elevadas, teniendo en cuenta nuestra poblacion, nuestro ejército y nuestra renta.

4.º La existencia de varias reparticiones públicas, que no solo prestan servicios deficientes, sino que contribuyen ademas á contrariar la unidad de la administracion.

5.º El exceso de empleados subalternos que existen en la mayor parte de las oficinas públicas.

6.º La escasa y muchas veces injusta remuneracion que en la actualidad reciben casi todos los servidores del Estado.

Ante ese cuadro, poco halagüeño por cierto, Vuestra Comision adoptó por unanimidad una norma de conducta que le sirviera de criterio en sus resoluciones al entrar al estudio detallado del Presupuesto.

Esa norma de conducta ha sido la de presentar todas las economias posibles en los gastos, reparar todas las injusticias evidentes en los sueldos y establecer toda disminucion sensata en los servicios generales de la Administracion pública.

En ese sentido, la Comision de Presupuesto que firma este informe, no solo se ha limitado á señalar á vuestra consideracion economias mas ó menos considerables, sino que tambien ha creido de su deber hacer algunas modificaciones importantes en la organizacion de ciertas reparticiones públicas, modificaciones que al mismo tiempo que respondian á esas economias, contribuyesen tambien á unificar los dispersos elementos de nuestro sistema administrativo.

V. H. tendrá ocasion de apreciar en detalle esas reformas en los rubros de cada Ministerio, que mas adelante comentamos.

Además, la Comision, viendo y palpando de cerca que, con el actual personal establecido en algunas oficinas públicas, ciertos servicios se hacian de un modo incompleto y deficiente, ha creido tambien que era justo y necesario, en excepcionales y determinados casos, proponer aumentos de sueldos y de empleados que probablemente por olvido no figuran en el Presupuesto elaborado por el Poder Administrador.

Seguramente que, á pesar de esos empeños y de esos trabajos, Vuestra Comision no os presenta, como lo hubiera deseado, una obra radical y perfecta, que concretando todos los resortes de la administracion á sus justos límites, redujese todo el personal de las oficinas á lo mas indispensable; pero eso quizás hubiera sido pretender suprimir en un dia y con un golpe de pluma, todas las incorrecciones y defectos acumulados en nuestra administracion durante una serie de años.

Esos hechos y obtáculos imposibles de remover de improviso, son los que nos han impedido llegar á esa perfeccion y á ese radicalismo.

El proyecto de Presupuesto que ponemos á la consideracion de la H. Cámara, es tan solo una obra práctica, humana, razonada, que hemos tenido que elaborar trazando, en sentido beneficioso para los intereses públicos, con esas causas imperantes, y que hemos llevado á cabo conciliando con ciertos hechos y ciertos factores que el buen tino del hombre de Estado siempre debe tener en cuenta, cuando se trate de reformas trascendentales en el organismo político ó administrativo de un pais.

Inspirándose tan solo en preceptos de doctrinas abstractas y de principios absolutos en materia financiera y administrativa, Vuestra Comision pudo proponer un Presupuesto con grandes y notables economias, pero el resultado final de esa tarea, teóricamente justificable, sería trastornar por completo, y de repente, todo el organismo administrativo del país; sería lanzar en estos momentos á la miseria á infinidad de empleados públicos, conmoviendo á la sociedad y á muchas familias; sería alterar de inmediato la organizacion de nuestra importante reparticion de Guerra y Marina, y sería, por fin, establecer una dualidad muy seria entre el P. E., que naturalmente resistiría á esa radical transformacion, y el Poder Legislativo, que pugnaría por imponerla en caso de aceptarse ese criterio absoluto.

La Comision de Presupuesto lo ha desechado. Ha preferido presentaros una obra quizás con algunas deficiencias ó imperfecciones, pero práctica, que una obra completamente perfecta, pero imposible de realizarse en los hechos.

DEMOSTRACION DE LOS RECURSOS Y LOS GASTOS PARA ATENDER AL SERVICIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS.

Importe de las rentas calculadas en el promedio de los ejercicios de los años 1893-94 con 1894-95	$ 14 779.126 23
Monto del presupuesto con las modificaciones efectuadas por la Comision	» 14:275.078 25
Diferencia	$ 504.047 98
Dedúcese: Impuestos Municipales que invierten en mejoras las Juntas E. Administrativos del exterior	» 100.000 00
Superavit	$ 404.047 98

Vuestra Comision, conociendo y apreciando todos los defectos de nuestro sistema administrativo, se ha convencido que esos defectos no pueden modificarse en un dia, pero Vuestra Comision ha creido y cree que esos defectos pueden y deben irse modificando poco á poco, cortando por de pronto los abusos mas sensibles y las erogaciones mas exageradas, y suprimiendo por ahora los servicios menos necesarios y los empleados mas inútiles.

Esta ha sido la norma de conducta que Vuestra Comision ha empleado al estudiar el actual proyecto de Presupuesto.

La Comision comprende perfectamente que, aun haciendo efectivo ese criterio, quedan todavia muchos empleados que suprimir y algunos servicios que compensar, pero la existencia de numerosos empleados es un hecho que, como ya lo hemos dicho, no puede suprimirse en un dia, y los aumentos de sueldos son imposibles por ahora, dada nuestra situacion financiera, que todavia no nos permite equilibrar nuestros Presupuestos.

Solamente con grandes economias en la distribucion de las rentas, suprimiendo en lo posible gastos extraordinarios, limitando los servicios públicos á los cometidos mas precisos y estableciendo control severo en las erogaciones por eventuales, sólo así se conseguirá que los servidores de la Nacion estén mejor remunerados y que el enorme peso de nuestras deudas nos permita disponer de elementos para llenar cualquier necesidad imprevista sin recurrir á nuevos impuestos que ya económicamente el país se resiste á soportar.

Las modificaciones y economias con que Vuestra Comision de Presupuesto altera el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo han sido ajustadas al detenido estudio que los miembros de la misma han efectuado en la mayor parte de las oficinas públicas, y á la revisacion prolija que conjuntamente han hecho de todas las planillas del Presupuesto General de Gastos.

Vuestra Comision de Presupuesto cree, que si esas modificaciones y economias son sancionadas, como lo espera, por V. H., ellas servirán de base para completar, en adelante, una reforma mas definitiva; reforma que suprimiendo los defectos y los abusos en accion, sirva tambien para establecer fundamentalmente el orden y el buen servicio en todas las reparticiones públicas.

La realizacion de este hecho compensaria con exceso á Vuestra Comision la parte de labor que ha tenido en la preparacion del presupuesto proyectado.

Expuestas estas consideraciones generales, Vuestra Comision pasa ahora á presentar los trabajos que ha hecho en el Presupuesto general de Gastos de la Nacion.

Pero antes de entrar en esa tarea, la Comision cree necesario hacer una comparacion breve y sintética de los tres presupuestos que ha tenido que tener en vista para llenar su cometido.

PRESUPUESTO VIGENTE.—PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.—PROYECTO DE LA COMISION

Los servicios y las obligaciones de la Nacion, calculadas en el Presupuesto vigente, que es el mismo del 92 á 93, prorrogado con algunas modificaciones por la anterior Legislatura, asciende á pesos 13:647.925.97.

Pero como ya lo hemos dicho, esas erogaciones no son verdaderos desembolsos que hace el Erario público; en primer lugar, porque esa cantidad tiene que aumentarse en $ 250 152.13, importe de asignaciones votadas por el Cuerpo Legislativo, y en segundo término, porque el Poder Ejecutivo ha declarado que existen fuera de presupuesto muchos servicios que hasta ahora se estaban pagando por eventuales.

Así es que, solo limitándonos á las erogaciones legales, el presupuesto vigente ascenderá á pesos 13:898,078.10.

En el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, esos mismos servicios y obligaciones figuran con la cantidad de pesos 14:378,815.80.

Hay, por consiguiente, un aumento en el presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo de pesos 480,737.70.

Aumento que el Poder Administrador explica atribuyéndolo á dos causas: á la legalizacion de ciertos servicios que hasta el presente se estaban pagando por eventuales, y á la creacion de algunos rubros de imprescindible necesidad, que la buena administracion exigia.

Sin perjuicio de que Vuestra Comision explique mas adelante la causa de esos aumentos, se concreta ahora á presentaros el siguiente cuadro, donde se establece una relacion comparada de los distintos rubros que componen el Presupuesto General de Gastos.

Resúmen del cuadro comparativo entre el presupuesto vigente y el remitido por el Poder Ejecutivo.

Presupuesto vigente	$ 13.647.925 97
Aumentos autorizados	» 250.152,13
Monto real del presupuesto vigente	» 13 898.078.10
Presupuesto proyectado	» 14.378.815,50
Aumentos	» 556.862,70
Disminuciones	» 76.125,00

Ahora bien: en vista de los antecedentes y de las explicaciones dadas por el P. E., Vuestra Comision, apreciando en conjunto y en detalle esos dos presupuestos, ha tomado como base de sus trabajos el proyecto remitido por el Poder Administrador, sin dejar de tener muy en cuenta, para sus resoluciones, las planillas de la ley vigente.

Y ha tomado esa base porque en el proyecto del P. E. vienen ya incorporados á los servicios y obligaciones de la Nacion, esos desembolsos que han sido irrogados por leyes sancionadas por el Poder Legislativo, y además porque tambien era necesario legalizar, cuanto antes, ciertos rubros que hasta ahora se estaban pagando por eventuales.

Como lo consignamos en las líneas precedentes, en el proyecto del P. E. los servicios y las obligaciones de la Nacion para el año 95-96, ascienden á la cantidad de	$ 14:378,815.80
En el Presupuesto que Vuestra Comision ha presentado, esos mismos rubros suman	« 14:275,078.25
Economia á favor del proyecto de la Comision	$ 103.737.55

Pero esta cantidad, si bien es la economia final que realmente resulta, no es la verdadera economía que Vuestra Comision ha hecho en las planillas, pues las rebajas que la Comision ha efectuado sobre el proyecto del P. E., ascienden á pesos 155,762.57, y si esta rebaja no aparece como resultado final en el Presupuesto que sometemos al juicio de la H. Cámara es porque hemos deducido $ 52,025.02, importe de las asignaciones y pensiones votadas por V. H. posteriormente á la remision del Presupuesto. Esta deduccion, que hasta ahora no se habia establecido en las leyes anteriores, creemos conveniente incorporarla, desde ahora, á nuestros procedimientos financieros.

Pero hay otra circunstancia que conviene hacer notar. Vuestra Comision, en vez de esa rebaja de $ 155,762 57, pudo presentar economias mucho mayores, si únicamente hubiese limitado su cometido tan solo á hacer supresiones, pero los miembros que firman este informe, han creido que debian ampliar su esfera de accion, proponiendo algunos aumentos de sueldos, que en extricta justicia se merecian, y estableciendo algunas asignaciones que evidentemente el buen servicio reclamaba.

A pesar de que mas adelante explicamos la razon de esos aumentos y de esas rebajas efectuadas, los siguientes cuadros servirán á V. H. de base para apreciar, en detalle, las innovaciones que hemos hecho en los rubros respectivos de cada Ministerio:

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 1895-96

RUBROS	Presupuesto proyectado por la Comision.	Presupuesto presentado por el P. Ejecutivo.
Poder Legislativo.	$ 508.144 64	$ 508.144 64
Presidencia de la República	» 81.884 00	» 71.334 00
Ministerio de Relaciones Exteriores.	» 174.850 49	» 162.681 13
Ministerio de Gobierno.	» 2:384.308 57	» 2:385.346 25
Ministerio de Hacienda.	» 962.927 18	» 961.818 18
Ministerio de Fomento.	» 1:119.958 46	» 1.079.877 46
Ministerio de Guerra y Marina	» 1:989 976 85	» 1:883.140 27
Servicio de Administracion	$ 7:221.530.19	$ 7:051.841 93
Obligaciones de la Nacion	» 7:157.285 61	
Id. id., votado por el C. L.		» 7:223.236 32
	$ 14:378 815 80	$ 14:275 078 25

CÁLCULO DE RECURSOS

La gran importancia que tiene este rubro en toda ley de presupuesto, ha sido un motivo para que vuestra Comision se preocupase con preferencia de establecer un cálculo de ingresos que respondiese de un modo lo mas exacto posible á las erogaciones consignadas en la ley de presupuesto.

En efecto: no solo el cálculo de recursos es la base de toda ley de ese carácter, sino que ademas, su errónea ó exagerada formacion, contribuye á ser un verdadero desquicio en todo buen régimen financiero.

En la mayor parte de los paises de sistema representativo, es un hecho constatado por continua práctica, que cuando las Cámaras presentan al Gobierno un presupuesto con un cálculo de recursos que no llega á cubrir la suma de los servicios públicos, el Poder Administrador exagera esa circunstancia para solicitar á cada instante, del Cuerpo Legislativo, créditos suplementarios ó eventuales, que la mayor parte de las veces se distribuyen en trasposiciones arbitrarias

Y si por el contrario, el Cuerpo Legislativo sanciona un presupuesto con un superavit abultado, el mismo Poder Administrador se lanza inmediatamente en toda clase de gastos extraordinarios, sin preocuparse de que circunstancias posteriores pueden traer un desequilibrio funesto en las finanzas públicas.

Teniendo eso en cuenta, vuestra Comision analizó el cálculo de recursos presentado por el P. E., encontrándolo con un monto relativamente pequeño á las fuentes rentísticas del pais.

En la renta de Aduana, base de nuestros principales recursos, está la prueba de lo que acabamos de consignar:

Durante el trimestre de Junio á Octubre del ejercicio del 93 á 94, que es el que ha servido de norma al P. Ejecutivo para sus cálculos, la renta de Aduana produjo	$ 2:220.209 85
Y en el actual ejercicio de 95 á 96, esos mismos meses dieron por resultado la cantidad de	» 2:555.547 67
Diferencia á favor del presente ejercicio	$ 335.318 12

La Comision cree que si afortunadamente nuevas perturbaciones no vienen á conmover nuestro actual estado económico, la renta de Aduana, y las demás rentas de la República, seguirán una tendencia al aumento que en épocas normales es siempre lógico esperar.

Vuestra Comision bien pudo aplicar en su cálculo de recursos la escala automática, estableciendo como base las rentas del 94 al 95, y entonces los elementos de la nacion para cubrir sus servicios, alcanzarian á la suma de pesos 14.976,818.53, lo que arroja un superávit, segun el monto de las erogaciones que en nuestro proyecto presentamos, de pesos 601,740.28 centésimos.

Pero vuestra Comision, teniendo en cuenta ciertas contingencias y alteraciones financieras tan frecuentes en estos paises de tantas susceptibilidades económicas, optó por establecer un promedio entre las rentas del 93 á 94 y las del 94 á 95. Este promedio es exacto, menos en dos rubros: en el de las *Herencias, Donaciones, Derechos de firma, Privilegios, industriales, etc.*, que la Comision ha creido deber aumentar en $ 41.000, dada la creciente importancia que va tomando ese recurso; y en la de rentas de las Juntas E. Administrativas del Interior, que hemos creido tambien conveniente rebajar en esa cantidad, por la disminucion que se viene notando en ese capítulo, debido á un artículo de la ley de Patentes de Rodados que amplió el acarreo de los vehículos.

Presentamos, para mas detalles, el siguiente cuadro, donde se consigna el monto de los presupuestos citados y el promedio correspondiente, como asimismo el resúmen de las rentas, de las erogaciones y del superavit, segun nuestros cálculos:

CÁLCULO DE RECURSOS

Aduanas	$ 9:969.481 25
Contribucion Inmobiliaria	» 1:792.989 93
Patentes de Giro	» 875.809 85
Papel Sellado	» 356.708 87
Timbres	» 216.294 01
Impuesto de Fábricas	» 458.681 60
Correos	» 224.296 74
Instruccion Pública	» 317.337 10
Puertos	» 19.272 54
Impuestos de herencias, donaciones, derechos de firma, privilegios industriales, marcas de fábricas y certificados	» 224.486 29
Impuestos Policiales	» 57.739 97
Marcas y señales para ganados	» [illegible]
Oficina de Crédito Público, comisiones	» 3.708 03
Juntas E. Administraticas del Interior	» 100.000 00
Pesca de anfibios	» 39.000 00
Impuestos de 1 % sobre pagos	» 68.612 51
Montepio Civil y Militar	» 52.000 10
	$ 14:779.126 23

Presidencia de la República

En relacion al Presupuesto vigente, esta planilla aparece aumentada con el proyecto del P. E. en $ 19,819.20.

Responden esos aumentos, en primer lugar, á la suma de $ 6.000, donacion hecha de su sueldo por el anterior Presidente, y que ahora aparece incorporada á la verdadera asignacion presidencial, y en segundo término, ese aumento se explica, además, por la nueva creacion de cinco Edecanes y cinco Auxiliares que vienen presupuestados en el Proyecto del Poder Ejecutivo.

A pesar de que Vuestra Comision no ignora que el número de Edecanes que aparecen en esta planilla, es bastante numeroso para las necesidades del servicio, la circunstancia de ser esa creacion un medio de atenuar las obscuridades de la ley, que no define de un modo claro el verdadero sueldo que deben gozar los Coroneles, ha influido para que nuestra accion se limitase á suprimir cinco Edecanes, que pasamos á remplazo con la dotacion correspondiente.

Nos permitimos señalar de paso á V. H. la necesidad de dictar una disposicion que aclare este punto. Ya el año 1891, el P. E. en su Mensaje de Presupuesto, paso este delicado asunto á la consideracion de la H. Cámara.

Tambien hemos suprimido dos Auxiliares, por considerar que con el personal que queda, la Secretaria de la Presidencia puede perfectamente llenar su cometido.

Rebajes sobre el Presupuesto del P. E. $ 10.530

Ministerio de Relaciones Exteriores

En el proyecto del P. E. aparece un aumento bastante considerable, relativamente á la esfera de accion que entre nosotros tienen las Relaciones Exteriores.

Asciende ese aumento á la cantidad de pesos 39,159.43, que deduciendo los 17.784 pesos, importe de asignaciones votadas por V. H., queda esa suma en $ 21,375.43, repartiéndose del modo siguiente: aumento de tres secretarios de Legacion, de un obispo auxilir, de dos ayudantes, de cuatro auxiliares de ministerio y de $ 700 pesos de emolumentos que se entregan á los consulados de Portugal, Florencia, Santa Fé y Rio Grande.

Vuestra Comision, haciendo fundadas objeciones á esos aumentos, llamó á su seno al señor ministro del ramo, el cual declaró que esas erogaciones eran necesarias y que respondian al buen servicio público.

Ante esa declaracion terminante, Vuestra Comision dejó subsistente los auxiliares, los secretarios de Legacion y los emolumentos á los cónsules, permitiéndose llamar la atencion de la H. Cámara sobre el personal de nuestras legaciones, que la Comision considera algo exagerado, pues la República Argentina y Chile, cuyos intereses internacionales son mas importantes que los nuestros, sirven dos legaciones con un solo secretario.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚM. 200

Balance en 31 de Octubre de 1895

ACTIVO

Caja	$	1.871 31
Banco de Lóndres y Rio de la Plata en cuenta corriente	»	100 00
Letras y créditos á cobrar	»	1.380 90
Hipotecas	»	12.405 42
Muebles y útiles	»	2.263 17
Propiedades	»	482.259 30
Superior Gobierno de la República	»	19.944 44
Canalizacion del Rosario	»	8.809 66
Utiles de canteras	»	863 27
Varios deudores, por venta de propiedades	»	44.803 33
Deudores morosos por id. id.	»	50.679 61
Ganancias y pérdidas	»	100.637 91
	$	726.017 72

PASIVO

Capital	$	699.700 00
Ganancias suspensas	»	25.808 72
Depósitos en garantía de alquileres	»	509 00
	$	726.017 72

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Saldo deudor en 30 de Setiembre próximo pasado			$	100.340 77
Por las siguientes partidas llevadas al cargo de dicha cuenta:				
Gastos generales: Alquiler de oficina	»	35 00		
Impuestos municipales, aguas corrientes y gas	»	8 08		
Publicaciones de balance	»	9 00		
Suscricion al Teléfono y timbres, sereno particular	»	11 20		
Utiles de escritorio, gastos de limpieza, etc.	»	8 78		
Pérdida de 2.85 % sobre $ 896.64 plata convertida á oro	»	25 55		
Contribucion Inmobiliaria	»	109 52		
Comision de liquidacion	»	28 07		
Honorarios de procurador	»	50 00		
Presupuesto de empleados	»	204 00	»	489 20
			$	100 829 97
A deducir: Por alquileres cobrados en Octubre deducidos los gastos municipales, aguas corrientes y blanqueos			$	192 06
Saldo deudor de esta cuenta en 31 de Octubre de 1895			$	100.637 91

Montevideo, Octubre 31 de 1895.

Eugenio Zoa O'Neill, presidente—*Juan B. Goyret*, tesorero—*Aureliano Rodriguez Larreta*—*Adolfo Artagaveytia* — *Francisco Durá*, secretario. 4007-nv.19-3.ªpg.

Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que despues del 30 del mes corriente el tren de pasajeros que corre los lúnes será suspendido hasta nuevo aviso.

San Eugenio, Noviembre 14 de 1895.

3999-dc.8 *La Administracion.*

José Cabal

Campo—Al mejor postor

EL SABADO 30 del corriente Noviembre, á la 1 1|2 p. m., frente á la Bolsa de Comercio, 1395 hectáreas 6916.70 centiáreas igual á 1891... 4861... 20 centímetros cuadrados.

De campo alambrado con cinco hilos situado en el departamento de Maldonado, quinta seccion judicial, sobre el arroyo Sarandí Chico, con importantes aguadas, campos conocidos por de don Julian Techera y doña Manuela Graña, lindando con los señores Pedro Seco, Wenceslao Corbo, Juan Echeverri, Doroteo Gonzalez, Domingo Nogueira, Regino Rivas, Pedro Blanco, Ramon María Graña y Felipe Moreno.

Por ese campo hay licitadores para arrendarlo por 50 centésimos...

Don Ramon María Graña está pagando á la sucesion Valdes setenta centésimos (3.000).

Títulos de primer órden y plano levantado judicialmente en Enero de 1890 por el agrimensor A. Barrios.—En mi escritorio, Misiones 54, á las 2 p. m.—Oblacion el 10 %.

Nota—Por informes acabados del campo, al señor escribano Silva y Antuña, Cerrito 108, que puede darlos en razon de poseer un área grande en esa localidad.

Otra—No hay contrato de arrendamiento. 3997-nv.19

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 24 de Noviembre —Un terreno esquina (para barraca)—En la playa de la Aguada —Calle Queguay (adoquinada) y Coronel Tajes—Venta al mejor postor.

A las 4 1|2 de la tarde, por órden de su propietario, procederemos al remate de un magnífico solar esquina ubicado en la playa de la Aguada, posicion de gran porvenir por su proximidad á las estaciones de los ferrocarriles, terreno de gran conveniencia para barraca, rodeado de las principales fábricas del país. El solar está cercado sobre buenos cimientos y adoquinado sobre la calle Queguay, todo pago. El tramvía del Norte pasa por su frente. Recomendamos esta oportunidad á los que quieran colocar bien su capital, pues en esos alrededores rara vez se puede comprar terreno.

Area: 818 metros 90 cts cuadrados, 18 metros 70 cts. de frente al Este sobre la calle Queguay y 45 metros 64 cts. de frente al Sud sobre la calle Coronel Tajes. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 4010-nv.19

Laugarou y Vallaro

EL DOMIMGO 24 de Noviembre—**Gran remate de animales—Vacas, vaquillonas, toros, yeguas y potros** procedentes de la acreditada cabaña Santa Elida—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de un notable lote de animales de raza puros y mestizos, cuyo detalle es el siguiente:

13 potrillos 3|4 sangre de carrera, de un año, para tiro.
17 potrancas id id id.
10 yeguas con cria, de la manada del gran padrillo Flic Flac.
6 yeguas puras. de tiro, 2 con cria.
1 potrillo puro, de tiro, de un año.
3 potrancas id id.
20 vacas mestizas próximas á parir, servidas por toros puros.
20 vaquillonas finas, tipos notables. de 3 años.
2 toros puros, raza holandesa, de 4 1|2 años.
2 toros puros, raza suiza, de 2 años.
1 toro puro, raza normanda.

Recomendamos á los señores criadores, etc., este importante lote de animales, los cuales serán vendidos por completa liquidacion de dicha cabaña. 4008 nv.19

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 1.º de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina á Cuareim.—42 potros y yeguas.—Tipos notables de gran alzada, de la acreditada marca M, procedentes del renombrado establecimiento Agraciada, (Nueva Palmira) de los señores O. Gonzales, Moreno y C.ª.—Un lote notable de lo mejor en su clase.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales, todos criados en el citado establecimiento:

10 potros boloneses mestizos, hijos del padrillo Samson, importado por el señor Chas, de Buenos Aires
10 potros de carrera, mestizos, hijos del padrillo Clermont, cabaña Cáceres, Buenos Aires
12 yeguas y potrancas mestizas.
10 potros criollos.

Todos estarán en exposicion en El Tattersall, la víspera del remate. 4009-nv.19

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		» 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 6:994.573 10	
Propiedades adquiridas		» 2:747.243 53	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:415.700 00		
Créditos personales por déficits		» 253.845 01	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.166.583 66		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	» 487.820 05	» 4:654.403 71	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:495.381 38	
Caja—Existencia en efectivo		» 5.114 96	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 66.252 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 6.027 30	
Obligaciones á cobrar		» 25.005 19	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 785 73	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.158 61	
Valores depositados		» 579.500 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 1:344.357 67	$ 23:066.042 96

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 701 62	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 6.334.789 07		
Idem idem rurales idem	» 659.784 03	» 6:994.573 10	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.892.000 00		
Iem idem B, idem	» 602.000 00	» 5:494.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
dem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:802.995 47	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 252.350 69	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.144 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 17.292 00	» 19.936 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 310 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 119.076 00	» 119 762 00	
Obligaciones á pagar		» 35.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 4.377 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.803 46	
Depositantes de valores		» 584.500 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 366.260 64	$ 23:066.042 96

Montevideo, Noviembre 16 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente — MIGUEL COLLINS, Contador.

3991-nv.22

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del **Coril**, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Mercedes 264—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. 53-pr.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dán lecciones de bordado á todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Contador Público [illegible]—Calle Durazno núm. 139. 3473-dc.31

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Doctor E. Herrero y García **Médico-cirujano**—Tratamiento químico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en la calle Andes 53. 3980-perm.

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41 —Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—**Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga.** 3851-nv.5/96

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchega, se convoca á los acreedores de don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3875-nv.19

REMATES

José B. Gomensoro

De azúcar, vino, higos y lienzo—Con avería—Frente al kiosko de Capurro.

EL MARTES 19 del corriente Noviembre, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

C B y C 18 sacos azúcar refinada molida.
28 [illegible] higos secos.
10 cuarterolas vino Navarro.

A las 2 p. m., en el despacho de la Aduana:
J A P 14017 1 fardo 100 piezas lienzo con averia.
Venta despachado y al contado.
3972-nv.16

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Rio Negro, con frente al arroyo Don Estevan—Area 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas.—El remate tendrá lugar en la calle Rincon número 63.

EL MIERCOLES 20 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo con lo en él existente, situada en el departamento de Rio Negro en esta República, compuesta de dos suertes de estancia equivalentes á 3984 hectáreas, 55 areas y 74 centiareas, que lindan: por el Oeste el arroyo don Estevan Grande; por el Este el Sarandi Chico; por el Norte, Cuchilla de Haedo; y al Sud con campos que fueron de don Casimiro Castro, hoy de don Adolfo Gonzalez.

Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad The Agency Company fo Uruguay Limited, contra don Julio Castro, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.
3653-oct.20

José B. Gomensoro

De 2730 hectáreas y 1597 metros de campo situado en el departamento de Rio Negro—El remate tendrá lugar en la calle Rincon núm. 63.

EL JUEVES 21 de Noviembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo situada en el departamento de Rio Negro, en esta República, compuesta de 2730 hectáreas y 1597 metros cuadrados que lindan por el Norte con don Angel Jaime, por el Sud con don Felipe Nelsi y don Casimiro Castro por el Oeste el arroyo Don Estevan Grande y por el Este el Sarandi Chico.—Se advierte que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos que sigue la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra don Adolfo Gonzalez, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.
3652-ot.20

José B. Gomensoro

De cobre, bronce, baños, maderas, fierros, motones, puertas y otros enseres salvados del vapor "Ciudad de Santander" — El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Mayo esquina Maciel.

EL JUEVES 21 del corriente Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Varios lotes de cobre, bronce, plomo, fierros, válvulas, puertas de madera y de fierro, ventanas, maderas, cabos de alambre, masteleros, motones, cadenas, 2 pescantes de fierro, 3 baños de fierro, 1 cajon tubos de vidrio, un depósito para agua, 2 cascos carne salada, 49 cajones botellas vacias, 8 cajones baldosas, ojos de buey, 1 escalera de fierro y otros artículos.

Al mismo tiempo

1 caldera para vapor.
Venta despachado y al contado. 3993 nv.17

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un armazon, útiles de relojero y herramientas, muebles, ropas y varios objetos pertenecientes al concurso Lambert de Kroon.

EL VIERNES 22 del corriente Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso Lambert de Kroon.

EN LOTES Á LA VISTA

Herramientas y varios útiles de relojero, 1 par espuelas, 1 par estribos al parecer plata, piedras, varias alhajas, riendas, freno, moldes, 1 mesa para relojero, chafalonía, varios muebles y ropas de uso.

Al mismo tiempo: un armazon de vidriera que está en la calle 18 de Julio núm. 59, en donde podrán verlo los interesados.

El remate del todo tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134. 3943-nv.13

José B. Gomensoro

De la casa de inquilinato moderna, calle Uruguay núm. 540, entre Vazquez y Tacuarembó.

EL DOMINGO 24 del corriente Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta casa para renta, tiene 10 piezas, 7 cocinas, 2 letrinas, 6 piletas, 2 piezas altas, edificada á la moderna.

Las personas que quieran colocar bien su dinero deben de aprovechar esta venta.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura por cuenta del comprador. Se dará en garantía 300 pesos. 3973-nv.16

José B. Gomensoro

De ocho propiedades—Venta al mejor postor, en el órden que sigue:

EL JUEVES 28 del corriente Noviembre, á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones:

5 casas bajas con frentes á la calle Santa Teresa núms. 163, 159 y 161, 147, 143 y 145; y 137 al 141 están comprendidas entre las calles Zabala y Misiones.

EL SABADO 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Un terreno submarino—Area 19720 metros cuadrados.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, el conventillo calle Zabala núm. 243 y enseguida el otro conventillo con 52 cuartos y demás edificios, calle Alzaibar núms. 86 al 94.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por don Antonio R. da Silva Bastos, solicitando la venta de varias propiedades, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:

Lote núm. 1—La casa núm. 163 de la calle Santa Teresa, edificada en un solar de doscientos once metros, diez centímetros cuadrados; la casa contigua compuesta de dos pisos y señalada con los números 159 y 161, edificada en un solar de doscientos treinta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados; un solar con lo que en él existe edificado, situado en la misma calle Santa Teresa núm. 147 y compuesto de ciento ochenta y tres metros, cincuenta centímetros cuadrados; otro solar contiguo con los edificios que contiene y compuesto de cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, señalados con los números 143 y 145 y otra casita contigua núms. 137, 139 y 141, edificada en un solar de doscientos ochenta metros cuarenta centímetros cuadrados.

Lote núm. 2—Diez y nueve mil setecientos veinte metros cuadrados de terreno submarino, comprendido en las manzanas núms. 59, 69 y 70 de esta ciudad, desde el Templo Inglés hasta la calle Alzaibar.

Lote núm. 3—Dos conventillos contiguos, el primero de diez y seis piezas, edificado en un solar de la manzana núm. 70, compuesto de trescientos sesenta y un metros cuadrados con entrada por la calle Zabala núm. 243 y el segundo con cincuenta y dos habitaciones edificadas en un terreno de novecientos cinco metros cuadrados con frente al Oeste sobre la calle Alzaibar núms. 86 al 94.

La venta de los bienes descriptos se efectuará en la forma siguiente: La del lote núm. 1, el juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones; del lote núm. 2, el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa; y la del lote núm. 3, el lúnes 2 del entrante Diciembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 119 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3944-nv.13

José B. Gomensoro

De 3 propiedades sitas en el camino Goes núms. 168 b 1 á 168 f y número 409.

EL DOMINGO 1.° de Diciembre, á las 3 de la tarde, remataré judicialmente:

1.° La casa camino Goes núm. 168 B y C área 10 m. 308 de frente por 25 m. 75. Base de venta 2527 pesos.

2.° La casa contigua de altos y bajos núm. 168 D á 168 F; terreno 10 m. 308 de frente por 42 m. 95. Base de venta pesos 4236.07.

Á LAS 4 1[2 DE LA TARDE

La propiedad camino Goes núm. 409 con edificio de panadería y otras casas; terreno 10143 metros. Base de venta pesos 8400.11.

Oblacion: 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas.
3978-nv.16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

En la Avenida 19 de Abril núm. 21 A, camino nuevo que corta de la calle Agraciada frente al Palacio de la Legacion Argentina, al camino de Lúcas Obes (ó al Prado), con tramvia del Paso Molino á la puerta.

EL DOMINGO 1.° de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion al mejor postor y con órden terminante de vender á cualquier precio.

Esta preciosa casa-quinta en el paraje mas elevado de la Avenida, lejos de toda inundacion, localidad buscada para el verano, rodeada de preciosas casas-quintas que están habitadas y alquiladas todo el año.

DETALLE

La casa tiene un lindo jardin al frente, calles á los costados, una quinta con arbustos y árboles frutales al fondo, un chalet de madera para peones, aguas corrientes en el jardin, cocina, cuarto de baño y letrina, etc., lindando por el Norte y Este con la quinta del señor Calvo, que tiene cerco alto de alambre; por el Sud con la quinta del señor Sanchez, con cerco de material, por el Oeste con frente á la Avenida, con cerco y pilares de material, verja y porton de fierro; área 21 m. 84 de frente por 55 m. 30 de fondo. Total 1205 m. 12.30 cuadrados.

La casa tiene un elegante frente moderno, una gran escalera de mármol, dos galerías de cada costado del frente, puerta de calle, zaguan, puerta vidriera con vidrios de colores, primer patio con claravoya de cristales, segundo patio descubierto y cerrado de pared con puerta á la quinta, algibe, 7 habitaciones con cielos rasos de material, tirantería de fierro, pisos de madera, sótanos en toda la casa y toda pintada al fresco; cuarto de baño, baño de lluvia con desagüe, cocina de material con pileta y frisos de azulejos, letrina interior y letrina exterior para sirvientes; á los costados de la casa balconcitos de fierro. Todo en perfecto estado, se puede decir, nuevo y bien construido con grandes cimientos de piedra y pozos para aguas; todas las mejoras que hay en el terreno han costado un dineral y serán sacrificadas por cualquier precio.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos.

Títulos buenos, garantidos. 3884-nv.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 21 de Noviembre—**Una buena chacra**—A 1500 metros de la Estacion Independencia (La Paz)—**Tierra superior para labranza**—Al mejor postor—La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de una espléndida fraccion de terreno, en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Las Piedras, y á corta distancia de la estacion Independencia, Ferrocarril Central, tierra de la mejor calidad para labranza, cuyo detalle es el siguiente:

Mide 15 hectáreas 1844 metros 76 cents. igual á 23 .. mas ó menos.

Contiene: Un gran rancho de adobe, 15 metros por 5 id (mas ó menos) con piso de tablas, techo de fierro galvanizado acanalado, cielo raso de madera, un gran galpon de madera y fierro galvanizado, un pozo manantial, una cañada-estanque, manantial de 50 metros de largo por 2 de ancho y 3 de profundidad, un tajamar para abrevadero, todo alambrado, con las medianerías á cobrar. Está libre de arrendamiento, no se ha querido alquilar, para mayor ventaja de los interesados. Esta es la única chacra que hay disponible en esos alrededores donde los precios de arriendo son de siete á diez pesos. Este terreno ha sido cultivado en parte, solamente tres años. Los interesados pueden visitarlo; el señor Francisco Castagnin (Estacion Independencia) podrá guiarlos.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 300 $ como garantía de su oferta. 3018 nv.10

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 21 de Noviembre—Frente á la Bolsa de Comercio.—**Carruajes!**

A la una y media de la tarde, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes vehículos, en muy buen uso y prontos para rodar, convenientes para la actual estacion, coches extranjeros, sólidos y elegantes.

Un bis-á-bis aleman.
Dos id id franceses.

Los interesados pueden examinarlos en la fábrica calle Paysandú 104 y el dia del remate frente á la Bolsa desde las 12 del dia. 3977-nv.16

Cipriano C. Silva

Importante remate de 499 barricas yerba en hoja aparente para Chile.

EL MARTES 19 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1 procederé á la venta con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado en estado de averia del vapor brasilero *Rio Grande* y procedente de Paranaguá, lo siguiente:

499 barricas yerba en hoja marca Graciosa, aparente para Chile.

Nota—La venta es despachado á rebajar derechos. 3938-nv.13

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala núm. 136—EL MARTES 19 del corriente, á la 1 en punto, de muebles y artículos de bazar—Un gran juego de comedor de nogal y roble compuesto de aparador tres cuerpos, 2 mesas de trinchar, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, un juego dormitorio nogal para matrimonio compuesto de cama con docel, ropero con espejo, cómoda toillet, lavatorio y mesa de luz; un piano francés marca Pleyel, una caja de fierro marca Chiubb, un aparato para agrimensor con todos sus útiles, escritorio ministro, un juego de sala 9 piezas tapizadas en género fantasía, roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, aparadores nuevos para comedor, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, mesas de fantasía, faroles para zaguan, platinas, porcelanas, cristales, alfombras, espejos, cuadros, lámparas y demás muebles. 3968-nv.16

Vicente Torres

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca, de la preciosa casita-quinta situada en la calle Rivera núm. 490, en el Barrio Nueva Roma, á siete cuadras de la estacion del tranvía de los Pocitos, pasando éste por su frente, rodeado de muy buenos edificios. Magnífica posicion, por tener frente á la calle Rivera que es de gran porvenir.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 1[2 p m., procederé á la venta al mejor postor de la mencionada casita-quinta, siendo su frente 12 1[2 por 50 de fondo, mas ó menos, constando su edificio de cuatro piezas de material de construccion moderna con tirantes de fierro y bobedilla con tres balconcitos de mármol á su frente, zaguan de mármol, patio de baldoza, dos parrales con zarzo de fierro, jardin todo cercado de material, cocina, algibe, letrina y demás comodidades; arrimos á cobrar; empedrado y vereda todo pago.

Títulos garantidos

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 3971-nv.16

R. Tojeiro

¡¡¡A plazos, á plazos!!!—De 5 lotes de terrenos—Apropiados para quintas en el centro de la Union, con frente á las calles de Monte Caseros y Plata, á 100 metros mas ó menos de la estacion del ferrocarril y con frente al tramvía—38.552 metros 06 cents., igual á 52.246.... 98... divididos en 5 lotes ó en uno solo, si hubiera interesados.

EL DOMINGO 24 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé este importante terreno dividido en 5 lotes ó en uno solo y al mejor postor fuere cual fueren las ofertas que hubiere y pagadero mitad al contado y el resto en 6 mensualidades. Actualmente está ocupado por un gran alfalfal y tiene un rancho y un palomar que produce 22 pesos mensuales de renta.

El mejor postor oblará el 10 % y los títulos se garanten perfectos, pues ellos son hechos por el reputado escribano don Juan Francisco Moratorio.

Aquí no hay bombo sino verdad. Ojo, especuladores, ojo.

El plano rodará por carteles y por mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189, esquina 18 de Julio. 3866 nv.7

R. Tojeiro

De un precioso solar en la calle Constitucion, entre las calles General Pagola y Hocquart, Barrio Banco Constructor Oriental, donde mas se edifica, á doscientos metros del tramvía Oriental que va por la calle Justicia al Barrio Reus.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 3 de la tarde remataré al mejor postor un precioso solar compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitucion por 35 metros de fondo, con empedrado pago, al lado de la gran casa calle Constitucion núm. 48 de propiedad del señor marmolista don Carlos Sanguinetti.

Los interesados pueden ir por el tramvía Oriental y bajarse en el desvío que hay en la calle Justicia y Hocquart.

Los títulos se garanten de primer órden y la venta al mejor postor, quien deberá oblar 50 pesos en garantía de su oferta y para mayores datos ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189.
3984-bis-nv.17

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—De 1.178 hectáreas y 3404 ms. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.—El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindante por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez; por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos — Corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99.
3966-nv.15

AVISOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

C. J. Nuttall gerente interino.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figurá como de costumbre en el despacho del Banco, regirá las siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **2 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Diciembre** de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italieno

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Saldrá el **23 de Noviembre**, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **de Noviembre** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	» 131 40
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 1.° de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE PAYAN

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Denanssa, calle Misiones número 51. 9perm